

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20640 MADRID

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de los de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Ordinario 97/2021 por auto de fecha 13/04/2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Avancia Gestión Deportiva y Servicios, S.L., con CIF: B85586790 cuyo domicilio social se encuentra en la calle Portal de Belén, 35, Local, 28500 Arganda del Rey (Madrid), con consideración de concurso voluntario.

2.º Que simultáneamente se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de créditos en atención al Art. 470 TRLC, sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores; habiéndose acordado la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil Avancia Gestión Deportiva y Servicios, S.S.L.

Madrid, 21 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, ^a Adela Moreno Blanco.

ID: A210025714-1